

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **097**

Fecha: 30/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2020 00283	Fueros Sindicales	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	LUIS GUERRERO ROMERO EMIGNIO	Auto admite demanda SE RECONOCE PERSONERIA A EDUARDO PARADA COMO APODERADO DE LA DEMANDANTE, SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR A KLA DEMANDADA.	27/11/2020	
54001 31 05 002 2020 00285	Ordinario	PABLO ANTONIO GONZALEZ SFSNSDOR	PROTECCION	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE DEMANDA Y SE DEVUELVE PARA QUE SEA SUBSANADA.	27/11/2020	
54001 31 05 002 2020 00286	Ordinario	JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ SALAZAR	AFP COLPENSIONES	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PROCESO. REMITIR A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS.	27/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/11/2020** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


SECRETARIO